00000667

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/21- "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS TIPO PC DE ESCRITORIO" ID 392.556.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 30 (treinta) de julio del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/21- "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS TIPO PC DE ESCRITORIO" ID 392.556,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 403/2020 I de fecha 14 de abril de 2020 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.G.T.A. N° 12/2021 de fecha 09 de febrero de 2021 del Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic´s, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 392.556;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 389/2021) por Gs. 166.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones) de fecha 06 de abril de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución D.G.A.F. N° 15/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;
- Dictamen Técnico N° 14/2021 UOC N° 1 de fecha 19 de abril de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 22 de abril de 2021 el llamado ID 392556 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda N° 1 en fecha 26 de abril de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PARASOFT S.R.L.
- PARASUR S.A.
- DATA LAB S.A.
- OFFICE COMPU S.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC's * DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 03 de mayo de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 14/21. Presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	ITC INGENIERÍA DE MARIO QUIROGA BÁEZ	Gs. 141.562.480
2	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 132.985.000
3	DATA LAB S.A.	Gs. 109.256.000
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gs. 108.816.400
5	PARASOFT S.R.L.	Gs. 128.620.000
6	DELTA TECH S.A.	Gs. 139.338.382
7	AR SOLUCIONES S.R.L.	Gs. 161.000.000
8	HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FELIX BENÍTEZ	Gs. 112.960.000
9	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.	Gs. 116.714.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El representante de empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. expresa lo siguiente:

- *Con relación a la oferta de la empresa PARASOFT S.R.L. no presenta ningún detalle del producto cotizado (ni marca, ni modelo, ni EE.TT), con relación a la oferta presentada por la empresa DATA LAB S.A . el computador optiplex 7070 sff no cumple con el estándar requerido, lo cual se puede verificar en la web oficial www.energystars.gov, ya que el modelo 3070 corresponde a la versión D11S, el cual posee placas y procesadores de 10ma generación en contra posición al computador ofertado. Tampoco se visualiza ningún detalle del monitor ofertado como modelo por ejemplo.*

El representante de la empresa DATA LAB S.A. expresa lo siguiente:

- *Con respecto al monitor todas las especificaciones cumplen con lo requerido y con respecto al modelo está a cargo del comité evaluador.*

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realizará en la etapa de análisis de la documentación pertinente, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00000665

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 120 de Constitución de Sociedad*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 34 de Modificación de Estatutos Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 29 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Acta de Asamblea N° 31*	**CUMPLE** - Poder Especial otro gado a favor de la Sra. Mirta Morinigo. *Folio 10 al 15 de la oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 29 de Constitución de Sociedad
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4247891 del Sr. Mario Quiroga	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE** - Declaración Jurada por el monto de Gs. 7.100.000. *Folio 04 al 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Declaración Jurada por el monto de Gs. 9.000.000. *Folio 04 al 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Declaración Jurada por el monto de Gs. 5.500.000. *Folio 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Declaración Jurada por el monto de Gs. 9.600.000. *Folio 09 de la oferta presentada*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC'S * DEPARTAMENTO CAPITAL DE PARAGUAY

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1638555.**	**PRESENTA-NRO1638184.** *Folio 22 de la oferta*	**PRESENTA-NRO1638301.** *Folio 08 de la oferta*	**PRESENTA-NRO1638395.** *Folio 17 de la oferta*

Nº DE ORDEN	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**PARASOFT S.R.L.**	**DELTA TECH S.A.**	**AR SOLUCIONES S.R.L.**	**HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FELIX BENITEZ**	**CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.**
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01, 02 y 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**(*) NO CUMPLE**	**CUMPLE** - *Folio 03, 04 y 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 Y 02 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 15 de Constitución de Sociedad*	**CUMPLE.** Escritura N° 579 de Constitución de Sociedad. *Folio 23 al 40 de la oferta presentada*	**CUMPLE.** Escritura N° 43 de Constitución de Sociedad. *Folio 02 AL 10de la oferta presentada*	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 10 de Constitución de Sociedad*
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otorgado a favor del Sr. Hector Raul Brunet.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otorgado a favor de los Sres. Jose De Filippis y Fernando Gonzales. *Folio 42 al 46 de la oferta presentada*	**CUMPLE.** Escritura N° 43 de Constitución de Sociedad. *Folio 02 AL 10de la oferta presentada*	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 10 de Constitución de Sociedad*
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4022404 del Sr. Hugo Felix Benítez	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN DE TIC'S – DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Arquitec Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00000663

5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE -** Declaración Jurada por el monto de Gs. 15.000.000. *Folio 06 y 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** Declaración Jurada por el monto de Gs. 8.000.000. *Folio 05 y 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** Declaración Jurada por el monto de Gs. 8.050.000. *Folio 14 y 15 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** Declaración Jurada por el monto de Gs. 5.750.000. *Folio 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** Declaración Jurada por el monto de Gs. 6.000.000. *Folio 12 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1638450.** *Folio 03 y 04 de la oferta*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO1638546.** *Folio 01 de la oferta*	**PRESENTA-NRO1638577.** *Folio 01 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1638602.** *Folio 03 de la oferta presentada*

AR SOLUCIONES S.R.L.: el oferente **no ha presentado** el formulario de oferta, dicha omisión fue constada al momento de la apertura de sobres conforme se observa en el acta de apertura de sobres.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **AR SOLUCIONES S.R.L.,** en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos;

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Nota N° 271/2021 remitida en fecha 26 de mayo de 2021, se solicitó al oferente **DATA LAB S.A.,** la siguiente información:

- *ESPECIFICAR POR ESCRITO EL NUMERO DE PARTE, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DEL CATALOGO DEL MONITOR OFERTADO.*

RESPUESTA: En fecha 27 de mayo de 2021 el Oferente ha respondido a la nota del Comité de Evaluación, la documentación será analizada en el apartado correspondiente.

B) Nota N° 272/2021 remitida en fecha 26 de mayo de 2021, se solicitó al oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** , la siguiente información:

- *PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 O SIMILAR PARA TODO EL EQUIPO EN CONJUNTO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO DE REFERENCIA*

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RESPUESTA: En fecha 27 de mayo de 2021 el Oferente ha respondido a la nota del Comité de Evaluación, las documentaciones serán analizadas en los apartados correspondientes.

C) Por Correo Electrónico remitido en fecha 05 de julio de 2021, se solicitó al oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. ,** la siguiente información:

- *DESGLOSE DE PRECIOS DEL ÍTEM OFERTADO*

RESPUESTA: En fecha 06 de julio de 2021 el Oferente ha respondido a la nota del Comité de Evaluación, la documentación será analizada en el apartado correspondiente.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN– ***Punto C Certificado de Producto y Empleo Nacional*** *"...El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional..."*, se informa que no fue aplicado el beneficio, considerando que en Portal del VUE no se observaron certificados emitidos.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último,* se informa que no fue aplicado el beneficio, considerando que la mejor oferta económica se encuentra domiciliada en la ciudad de Asunción, conforme se expone a continuación:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

DIRECCIÓN DE TIC'S

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80007525	0	MSPB945770L
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
MASTER SOFT PARAGUAY SRL		**********
Correo Electrónico		
MASTERSOFT@TIGO.COM.PY		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
27/05/1994	**********	16/07/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVENIDA, CHOFERES DEL CHACO CASA #1956 Numero #1976 //OFICINA	(021)662831	(021)615688	(0981)424513

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	12-046629/001

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la mejor oferta económica:

8.1 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2020	CTO ID 375474 - POLICIA NACIONAL	1.237.661.775
2018	CTO ID 350677 - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	82.502.970
Demostrar la experiencia en la provisión de computadoras solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y recepciones finales. Los contratos a instituciones públicas y/o privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018- 2019-2020).		**1.320.164.745** **CUMPLE 40% - Gs. 43.526.560**

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC'S DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Adq. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L				
		2019		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	10.271.096.068	2,91	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	3.524.623.468		
Este Indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 2,91 (un ejercicio fiscal) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.				
		2019		Observacion
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	3.524.623.468	0,32	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	10.930.097.068		
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,32 (un ejercicio fiscal) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.				
		2019		Observacion
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	1.008.569.846	0,78	No deberá ser negativo
	Capital Social	1.300.000.000		
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (un ejercicio fiscal cerrado) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.				

8.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 20/07/2020
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 2903836 del Sr. Hugo Salinas
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 4154 de fecha 21/12/2020. *Folio 19 de la oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal correspondiente al Municipio de Asunción
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 292918. Emitido en fecha 08/04/2021 vencimiento en fecha 17/05/2021
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Certificado N° 4270113389570. Emitido en fecha 27/04/2021 vencimiento en fecha 27/05/2021

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Balance General del Año 2019
Demostrar la experiencia en la provisión de computadoras solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y recepciones finales. Los contratos a instituciones públicas y/o privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años. [2018- 2019-2020].	**CUMPLE** - *Folio 20 al 32 de la oferta presentada*

8.4 ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

El área solicitante – *Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de Tic´s* - por Memorándum D.G.T.A. N° 049/2021 de fecha 04 de junio 2021, elevó el informe técnico, el cual se inserta en forma integra en el Anexo II.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se ha solicitado a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** la explicación detallada de la composición del precio ofertado que superan el 25% por abajo del precio referencial.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado conforme se observa a continuación:

DESGLOSE DE PRECIOS - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Materia Prima, Aranceles aduaneros	Costos Locales, gastos adm., Carga social y otros	Ganancia	Impuestos	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras Tipo PC de Escritorio.(ver plantilla).	20	3.214.817	1.217.656	313.727	494.620	5.440.820	108.816.400

Sin otro particular nos despedimos de ustedes, muy atentamente.

NR-7533/2021

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Chaferos del Chaco 1956
Teléfax: 602-881 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Considerando el tipo de bien a proveer y el desglose de precios realizado por la empresa; y teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los servicios necesarios a la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados.***

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Fin-

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Representante Legal	-MARIA CRISTINA BALBUENA -LUIS MARIA OREGGIONI -GISELA WEIBERLEN
C.I. N°	-CI 1874842 -CI 690021 -CI 903385
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras Tipo PC de Escritorio.	Unidad	UNIDAD	20	MSP TECH	PARAGUAY	5.440.820	108.816.400
								TOTAL	**108.816.400**

Es nuestro informe. -

Dirección de Tic's

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ SARUBBI
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	DATA LAB S.A.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Computadoras Tipo PC de Escritorio	8.300.000	Unidad	UNIDAD	20	-34	MSP TECH	PARAGUAY	5.440.820	108.816.400	-34	DELL	EEUU	5.462.800	109.256.000	-32	HP	CHINA/USA	5.648.000	112.960.000	-30	E-TECH	CHINA	5.835.700	116.714.000
									TOTAL	108.816.400				TOTAL	109.256.000				TOTAL	112.960.000				TOTAL	116.714.000

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	PARASOFT S.R.L.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	OFFICE COMPU S.A.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	DELTA TECH S.A.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Computadoras Tipo PC de Escritorio	8.300.000	Unidad	UNIDAD	20	-23	HP	MEXICO/CHINA	6.431.000	128.620.000	-20	HP	MEXICO/CHINA	6.649.250	132.985.000	-16	ACER	CHINA	6.966.919	139.338.382	-15	HP	MEXICO/CHINA	7.078.124	141.562.480
									TOTAL	128.620.000				TOTAL	132.985.000				TOTAL	139.338.382				TOTAL	141.562.480

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC'S * DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Aby. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO II – ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Evaluación de Ofertas

Computadoras Tipo 2 - Intermedia			Oferta DATA LAB S.A.	Oferta MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características	Mínimo Exigido		
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Dell	MSPTECH
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	OPTIPLEX small form factor	MSPTECH A 21 SERIES
Número de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	210-ASEC	MSPA21H370I-01
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	EE.UU / China	Paraguay / China
Cantidad	20 (Veinte)	Exigido	Cumple	Cumple
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Cumple. Small Form Factor (SFF)	Cumple. Small Form Factor
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple. BIOS actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple. BIOS actualizable desde la web del Fabricante.
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2,5 GHz o superior.	Cumple. Procesador Intel Core i3-9100 de 4 (cuatro) núcleos físicos. Frecuencia básica de 3.6 GHz.	Cumple. Procesador Intel Core i3-9100 de 4 (cuatro) núcleos físicos. Frecuencia básica de 3.6 GHz
	Memoria Caché.	4 Mb mínimo	Cumple. Memoria caché 6 Mb	Cumple. Memoria caché 6 Mb
	Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	Cumple. Soporte de Virtualización de Hardware.	Cumple. Soporte de Virtualización de Hardware.
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).	Exigido	Cumple. Velocidad del Bus 8 GT/s.Arquitectura DMI3.	Cumple. Velocidad del Bus 8 GT/s.Arquitectura DMI3.
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	Exigido	Cumple. Cuatro bancos de memoria RAM Cuatro puertos USB 2.0 Seis puertos USB 3.1 Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX (M.2) libre luego de expansiones.	Cumple. Cuatro bancos de memoria RAM Cuatro puertos USB 2.0 Dos puertos USB 3.0 Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC'S * DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * DIRECCIÓN DE TIC'S * DPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Rubén Pereira
JEFE Depto. Gestión Técnica y Administrativa

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado		Cumple. Un Puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Cuenta con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ-45 integrado.	Cumple. Un Puerto VGA o DVI (compatible con el monitor ofertado) Cuenta con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ-45 integrado.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacio para futuras expansiones.	8 GB como mínimo	Cumple. Cuenta con 8 GB de Memoria RAM tipo DDR4 - 2400 MHz. Queda al menos 1 (un) banco de memoria vacio para futuras expansiones.	Cumple. Cuenta con 8 GB de Memoria RAM tipo DD4 - 2400MHz Queda al menos (1) un banco de memoria vacio para futuras expansiones.
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	Cumple. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre de 64 GB.	Cumple. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre de 16 GB como mínimo.
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Exigido	Cumple. Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X).	Cumple. Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X).
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Cumple. Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 1 TB, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Cumple. Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 1 TB, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Cumple. Tarjeta de Sonido Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple. Tarjeta de Sonido Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.
Parlantes	Integrados		Cumple. Parlantes Integrados.	Cumple. Parlantes Integrados.
Tarjetas de Video	Dedicada. Tipo PCI EXPESS (16x). Deberá soportar la resolución de 1920 x 1080 en 60hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado	1024MB como mínimo	Cumple. Tarjeta de Video Dedicada. Tipo PCI EXPESS (16x) – 2048 MB. Soporta la resolución de 1920 x 1080 en 60hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	Cumple. Tarjeta de Video Dedicada. Tipo PCI EXPESS (16x) – 1024 MB DDR3. Soporta la resolución de 1920 x 1080 en 60hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.
	Tarjeta de Video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado	512MB como mínimo	Cumple. Tarjeta de Video integrada – 512 MB. Salida compatible con el monitor ofertado.	Cumple. Tarjeta de Video integrada – 512 MB. Salida compatible con el monitor ofertado.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC'S

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC'S

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. Gestión Técnica y Administrativa

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Monitor	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido.	Cumple. Monitor DELL de la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o Display Disport, Pantalla Plana, Voltaje 100/240V 50/60 Hz (No se ofertan monitores con fuente externa). Cumple con el Estándar Energy Star.	Cumple. Monitor MSPTECH de la misma marca que el CPU, Conexiones VGA, DVI, HDMI, Pantalla Plana, Voltaje 100/240V a 60 Hz (No se ofertan monitores con fuente externa). Cumple con el Estándar Energy Star.
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	Cumple. Monitor DELL tipo LED de 18,5" (pulgadas), widescreen, Resolución 1366 x 768.	Cumple. Monitor MSPTECH tipo LED de 22" (pulgadas), widescreen, Resolución 1920 x 1080 FULL HD.
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	Exigido	Cumple. Teclado DELL standard para Windows, español, conexión USB. La marca es igual a la CPU y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se ofertan teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple. Teclado MSPTECH standard para Windows, español, conexión USB. La marca es igual a la CPU y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se ofertan teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Cumple. Mouse DELL óptico con rueda scroll, conexión USB, la marca es igual a la CPU y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Con 2 botones y scroll.	Cumple. Mouse MSPTECH óptico con rueda scroll, conexión USB, la marca es igual a la CPU y Monitor. No se oferta PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Con 2 botones y scroll.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX.	Exigido	Cumple. Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex adicional instalada en ranura PCI-EX.	Cumple. Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex adicional instalada en ranura PCI-EX.
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX(1x o 4x) de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Cumple. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena.	Cumple. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los Componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	Cumple. Fuente de Alimentación con Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo.	Cumple. Fuente de Alimentación MSPTECH con Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo.

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

			Cumple con el Estándar Energy Star. Incluye cable de poder y supresor de picos.	Cumple con el Estándar Energy Star. Incluye cable de poder y supresor de picos.
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple. Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple. Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado de acero y llaves.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Cumple. Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple. Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	Opcional	Opcional no incluido.	Cumple. CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Cumple. Garantía escrita de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a DATA LAB S.A. y viceversa a cargo de DATA LAB S.A.. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días DATA LAB S.A. deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple. Garantía escrita de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.. y viceversa a cargo de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección General

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El CAS de la marca en el país es UNISYS. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de DATA LAB S.A., corriendo en su caso, por cuenta de DATA LAB S.A., la gestión de dicha ejecución.	Cumple. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El CAS de la marca en el país es MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., corriendo en su caso, por cuenta de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., la gestión de dicha ejecución.
Certificación y Documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Cumple. Certificación de Calidad ISO 9001:2015.	Cumple. Certificación de Calidad ISO 9001:2015.
	Carta de distribución del Representante	Exigido	Cumple. Presenta la documentación solicitada.	Cumple. Presenta la documentación solicitada.
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido		
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Cumple. Presenta Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple. Presenta Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple. No se presentan certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple. No se presentan certificaciones que cubran solo ensamblado.
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple. Los componentes principales cuentan con número de parte original del fabricante. Se presenta la lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple. Los componentes principales cuentan con número de parte original del fabricante. Se presenta la lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN

Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TIC'S

Ing. Rubén Pereira
JEFE
Depto. de Gestión Técnica y Administrativa

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas